

El Síndic pide la desconexión de una antena de telefonía en Vilafortuny

Tras la queja de los vecinos de la zona, el Síndic insta al consistorio a que suspenda cautelarmente la actividad de la antena por no haber superado los controles iniciales

JUDIT PINAZO | 21/11/2010 21:01

El Síndic de Greuges de Catalunya, ha pedido al Ayuntamiento de Cambrils que suspenda de forma cautelar la actividad de la antena de telefonía móvil, propiedad de Telefónica, de la calle Joan Rebull, en la urbanización Els Ametllers de Vilafortuny. El Síndic ha tomado la decisión en respuesta a la queja emitida por los vecinos de la zona, quienes denuncian desde hace tiempo que la antena «camuflada en una chimenea» puede poner en riesgo la salud de las personas de la urbanización.

En el escrito, el Síndic insta al consistorio a que «valore la posibilidad de incoar un expediente de suspensión cautelar de la actividad hasta que el titular de la instalación no aporte la documentación acreditativa de haber realizado el control inicial con resultado favorable».

Una año de lucha

La lucha de los vecinos para conseguir paralizar la actividad de la antena y trasladarla a otro espacio menos poblado se inició hace un año. Tal y como explica Antoni Tost, presidente de la Associació de Veïns Els Ametllers, el primer paso fue trasladar la angustia vecinal al consistorio y conocer «los efectos que podía tener la antena para el medio ambiente, la seguridad y sobre todo, para la salud de las personas que viven alrededor de la antena», explica. Según Tost, el consistorio les dio la espalda y por esa razón se pusieron en contacto con el Síndic de Greuges.

A partir de aquí el Síndic determinó que, a pesar de que la compañía disponía del permiso de instalación, había iniciado la actividad de la antena sin haber realizado el trámite de control inicial necesario.

Por este motivo, el Ayuntamiento se vio obligado a aplicar un expediente sancionador a Telefónica de 901,52 euros. «Pero la multa que le pusieron no nos valió, nuestro objetivo es otro», comenta Tost.

Tampoco al Síndic. En el texto, reconoce que en el escrito que le ha hecho llegar el consistorio «no se especifica si, a pesar de la sanción impuesta, la empresa ha cumplido el trámite de control inicial y tampoco si dicha instalación está en funcionamiento a pesar de que no haya realizado los controles de seguridad iniciales». Tost reconoce que si no hubiera sido por el Síndic no hubieran conseguido que el consistorio sancionara a Telefónica, aunque su principal preocupación no es esta, sino que la antena deje de funcionar hasta que no pase los controles requeridos. A pesar de ello, las esperanzas de que esto suceda, son mínimas. «Es indignante que el consistorio no tenga sensibilidad en una cuestión tan delicada como ésta», comenta.